

MOCIÓN que presenta María Ángeles Gertrudis Díez en nombre del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana del mes de marzo de 2023, **relativa a la creación de “espacios libres de humo” en la ciudad de Málaga.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tabaquismo es uno de los principales problemas de salud pública internacional. Según la Organización Mundial de la Salud, en todo el planeta hay más de 100 millones de personas que consumen este producto y afirma que las muertes por tabaquismo están en aumento, en el año 2030 matará a un 30% más de personas. Actualmente, las muertes por tabaquismo son 12% a nivel mundial.

El tabaco es el responsable del casi 30% de los cánceres y afecta a 16 distintos tipos de tumores. Cada año, el tabaco mata en España a más de 50.000 personas, y no todas ellas son fumadoras. Es un problema global que cuesta a todos los gobiernos una cifra astronómica superando con creces los impuestos que genera el comercio de dicho producto.

El 72% de los menores de 12 años están expuestos al humo del tabaco y el 43% de ellos lo está en espacios públicos. Sabemos por estudios que casi en el 100% de los espacios públicos al aire libre hay restos de humo de tabaco.

Ley Antitabaco de 2010, ha servido para proteger a los que no fuman, eliminando el humo de los lugares públicos, pero no se ha reducido el número de fumadores.

Desde el 2 de enero de 2011 está prohibido fumar en todos los espacios públicos cerrados y en algunos al aire libre, como parques y lugares de ocio infantil, colegios y recintos hospitalarios.

El nuevo texto de la Ley del Ministerio de Sanidad, que entrara en vigor en 2023 con el principal objetivo de reducir el tabaquismo un 30% antes de 2025.

Con esta Ley se presentan las mismas medidas de la Unión Europea, como son adaptar la normativa a los cambios producidos en el mercado con la aparición de nuevos productos y lograr un avance en la regulación de los espacios sin humo, contempla también el control de los cigarrillos electrónicos o vapeadores.

En 2020, para ayudar a los fumadores a combatir su adicción, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud ofrece un medicamento para dejar de fumar. Y desde el año 2012, científicos de varios países trabajan en la búsqueda de una vacuna para dejar de fumar.

Es muy importante proteger a los fumadores pasivos. Fumar perjudica directamente la salud de quien fuma, pero también la de quienes están alrededor e inhalan el humo de tabaco ajeno. La inhalación de humo por el fumador pasivo puede acarrear daños en la salud equiparables al fumador activo. Uno de los grandes retos en la lucha contra el impacto del tabaco en la salud es evitar que haya nuevos fumadores

Evitar que los adolescentes se inicien en el consumo de tabaco es un factor clave y todas las instituciones deben poner medidas para paliarlo. Implementar acciones para la prevención del tabaquismo en distintos ámbitos, desarrollar acciones sobre colectivos en situaciones desfavorecidas o de especial vulnerabilidad, impulsar la colaboración de otros sectores, la participación de todas las asociaciones que realizan una labor activa, desarrollar políticas de formación e investigación necesarias, coordinar las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles suficientes, para mejorar la atención a las personas fumadoras, proteger el derecho a la salud de toda la ciudadanía, potenciando los estilos de vida saludables.

Con la reforma de la actual Ley Antitabaco se amplía el número los espacios públicos de uso común libres del tabaco, para que los menores no se vean expuestos a su humo y para que crezcan en un entorno donde fumar no esté tan normalizado, con el objetivo final de ampliar el número de espacios públicos al aire libre como “libres del humo” para que la primera generación libre de tabaco sea una realidad en el año 2030.

Conviene recordar que la Ley de 2005 expresa las condiciones mínimas, por lo que una determinada institución (especialmente si se trata de titularidad pública), puede decidir aumentar el mínimo determinado y extender la prohibición de fumar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente.

ACUERDO:

Primero : Instar al equipo de gobierno a la aprobación de un listado de lugares al aire libre de la ciudad de Málaga, para declararlos como “espacios libres de humo”, y que contará con la participación de los Consejos de distritos, así como de las diferentes asociaciones y colectivos de la ciudad.

Segundo.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a garantizar con los medios a su alcance y de forma efectiva que en estos “espacios libres de humo” no pueda procederse al consumo de tabaco.

Málaga a, 13 de marzo del 2023

Fdo.- **M^a Ángeles Gertrudis Díez**
Concejala del Grupo Municipal Socialista

Avda. de Cervantes, 4 29071-Málaga

Telf.: 951 92 60 97 FAX: 952 13 53 63 E-mail: grupo.psoe@malaga.eu